

# DOCUMENTO ÉTICO

Batzarre, desde sus orígenes, ha mostrado un necesario respeto por los valores éticos que deben regir su intervención en todos los ámbitos de la vida social y política, así como en el terreno personal y colectivo.

Este Código Ético se inspira en las referencias fundamentales sobre estos ámbitos que han marcado y acompañado nuestra larga experiencia y recoge, al mismo tiempo, las enseñanzas derivadas del deterioro y desprestigio de la vida política, en nuestro país, durante los últimos años por el deplorable ejemplo de buena parte de los partidos e instituciones de gobierno.

Todas las gentes de Batzarre habrán de regirse por todos y cada uno de los puntos que a continuación indicamos. El incumplimiento de cualquiera de ellos se considerará como una falta grave o muy grave y llevará aparejada la correspondiente sanción, pudiendo llegar a la suspensión de militancia o expulsión de la Organización, que será debatida por la Coordinadora, la cual adoptará las medidas que sean procedentes. Toda sanción será recurrible ante la Comisión de Garantías de Batzarre.

- Todas las personas que trabajan para Batzarre, así como los cargos electos institucionales que trabajen a jornada completa tendrán el mismo salario, que será acordado en el Consejo Político. Si se considerara que, por alguna razón es necesaria una modificación del salario al alza de alguna persona, deberá acordarse en el Consejo Político por mayoría.
- Los cargos públicos y las personas que trabajan para Batzarre a jornada completa, percibirán el mismo salario, aunque ejerzan diversos cargos públicos susceptibles de ser remunerados. El salario por jornada completa en 2020 es de 1680 Euros netos en 14 mensualidades. Cualquier modificación deberá ser acordada por la mayoría del Consejo Político, excepto la subida anual del IPC que se aplicará de forma automática al finalizar el año
- En ningún caso se cargarán, en concepto de gastos de representación, aquellos que tengan un carácter propiamente personal.
- Las personas de Batzarre que ocupen cargos públicos no se servirán de sus puestos para obtener ni beneficios personales ni beneficios para su organización. Asimismo, no propiciarán los nombramientos de familiares directos hasta segundo grado.
- Evitarán las situaciones de privilegio jurídico, fiscal, económico o material que, en ocasiones, van unidas a los cargos públicos.
- Nadie podrá aceptar obsequios, como fruto de su trabajo institucional, ni invitaciones gratuitas a espectáculos o eventos de pago, salvo las estrictamente necesarias para el desarrollo correcto de su labor institucional.
- Observarán una conducta austera en materia de gastos de transporte, alojamiento y otros conceptos, que corran a cargo de fondos públicos.
- Todas las personas de Batzarre se empeñarán en luchar contra las prácticas corruptas y los abusos de poder.
- Las personas de Batzarre que ocupen cargos públicos, en coherencia con la lucha contra las “puertas giratorias” (conflictos de intereses, clientelismo político, prevaricación, etc.), no aceptarán un empleo como alto ejecutivo en una empresa privada que guarde relación con sus responsabilidades políticas anteriores, durante diez años tras abandonar su cargo.

- El Coordinador o Coordinadora General de Batzarre así como los puestos de alcaldía y parlamentarios, podrán elegirse por un máximo de dos mandatos consecutivos, salvo que la legislatura haya durado menos de los cuatro años establecidos. Solo por razones excepcionales podrán prolongar un mandato más, con el acuerdo de un mínimo del 60% de la afiliación.
- Por razones políticas o éticas, los cargos electos (en las instancias orgánicas de Batzarre o en los cargos públicos) deberán abandonar su puesto, si así lo exige al menos un 60% del Consejo Político. En el caso de las concejalías, la decisión recaerá sobre la Asamblea Local, siguiendo los mismos criterios.
- Al menos una vez al año, cada uno de los cargos deberá rendir cuentas de la actividad que desarrolla en las instancias organizativas correspondientes.
- Las actas de las reuniones de la Coordinadora y del Consejo Político estarán a disposición de cualquier afiliado o afiliada que las solicite.
- Toda la ciudadanía podrá acceder directamente a cada cargo público por medio de la página web de Batzarre o mediante correo electrónico para realizar cualquier tipo de consulta, aportación o crítica correspondiente a su área de trabajo, y deberá obtener respuesta en un plazo máximo de un mes, si las circunstancias así lo permiten.
- Los cargos electos no acudirán, como tales, a los actos religiosos.
- Los cargos electos no asistirán, en representación institucional, a los espectáculos que utilicen animales de forma vejatoria, los torturen o los maten.
- Batzarre será transparente en la elección de sus cargos y defenderá la igualdad entre hombres y mujeres en el acceso a los mismos.